

RESOLUCIÓN N°

2416



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 8.573/72
(C.N. de E.)

BUENOS AIRES, • 7 SET 1972

VISTO la resolución N° 3.626 del 18 de agosto último que el Consejo Nacional de Educación eleva para su ratificación atento a lo establecido en el Decreto N° 940/72; y

CONSIDERANDO:

Que por esa resolución se aprueba el currículo de Cultura Tecnológica para el nivel primario;

que su aplicación tendrá en principio, carácter experimental y se extenderá progresivamente en función de los resultados que se obtengan;

que dicha enseñanza tiende a que sus destinatarios adquieran conceptos básicos y habilidad manual de aplicación constante en la vida diaria;

que ella es la resultante de encuestas y experiencias recogidas;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º.- Ratíficase la resolución N° 3.626/72 del registro del Consejo Nacional de Educación.





Ministerio de Cultura y Educación

2º.- Regístrese y pase a sus efectos al organismo recurrente.

Jorge Alberto M.
Jorge Alberto M. ALEK
10/10/81

